



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

DESIGNACION DE DELEGADOS N° 005-2023-GRP-DRTPE-DPSC

En concordancia con lo establecido en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 010-2003-TR – Texto Unico Ordenado de la LEY DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO, artículo 5° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-92-TR en aplicación supletoria al presente y el numeral 24 del Texto Único De Procedimientos Administrativos de esta Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura, aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013-GRP-CR, modificado por Ordenanza Regional N° 295-2014/GRP-CR y Ordenanza Regional N° 302-2014/GRP-CR; y, modificado por Resolución Ejecutiva Regional N° 745-2015-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR; así como, por Ordenanza Regional N° 475-2022/GRP-CR que adecua los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad estandarizados, téngase por comunicada la **DESIGNACION DE DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RINCONADA LLICUAR** y regístrese, en el Registro de DESIGNACION DE DELEGADOS REPRESENTANTES DE TRABAJADORES SERVIDORES PUBLICOS – Libro 01 folio 40 de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura, para el período comprendido entre el 09 de julio de 2023 al 09 de julio de 2025, estando conformada por: **PRIMERA DELEGADA: FREDESVINDA PAZO TUME**, identificada con **DNI N° 02737319**; y, **SEGUNDO DELEGADO: GILMER PAZO VILCHEZ**, identificado con **DNI N° 02736933**.

Piura, 12 de julio de 2023



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales - DRTPE

Abog. Leslye Eduarda Zapata Gallo
Abog. Leslye Eduarda Zapata Gallo
DIRECTOR (e)